



## SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

### EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

### HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por MIGUEL ANTONIO SOTO HERRERA contra MECANICOS ASOCIADOS S.A.S. MASA Y COLPENSIONES, radicado único No 08001-31-05-003-2017-00444-01 y RADICADO INTERNO 70.713. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...En Barranquilla, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022)...”

### RESUELVE

*PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de primera instancia, dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Barranquilla, el día 15 de septiembre de 2021, dentro del proceso adelantado por el señor, MIGUEL ANTONIO SOTO HERRERA contra MECANICOS ASOCIADOS S.A.S.MASA Y COLPENSIONES, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de esta providencia.*

*SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante. Las agencias en derecho se fijan en medio SMLMV.*

*FDO. MP. DRA. NORA EDITH MENDEZ ALVAREZ, DRA. KATIA FELICIA VILLALBA ORDOSGOITIA y DR. ARIEL MORA ORTIZ...*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy veintiséis (26) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral. -

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy veintiocho (28) de julio del dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral